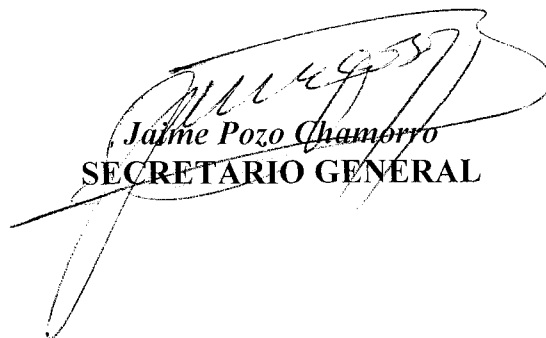




**CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR**

CORTE CONSTITUCIONAL.- SECRETARÍA GENERAL.- Quito, D. M., 11 de julio de 2017, a las 15:55.- De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, en concordancia con lo establecido en el segundo inciso del artículo 30 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, hágase conocer a las partes la recepción del proceso N.º 1870-13-EP, acción extraordinaria de protección presentada por Justo Clemente Álava Moreno, en contra de la sentencia de 9 de septiembre del 2013, dictada por la Segunda Sala Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia de Los Ríos, dentro de la acción de protección N.º 0535-2013, previo al conocimiento y resolución del Pleno de la Corte Constitucional.-
Notifíquese.-


Jaime Pozo Chamorro
SECRETARIO GENERAL

.JPCH/epz



CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

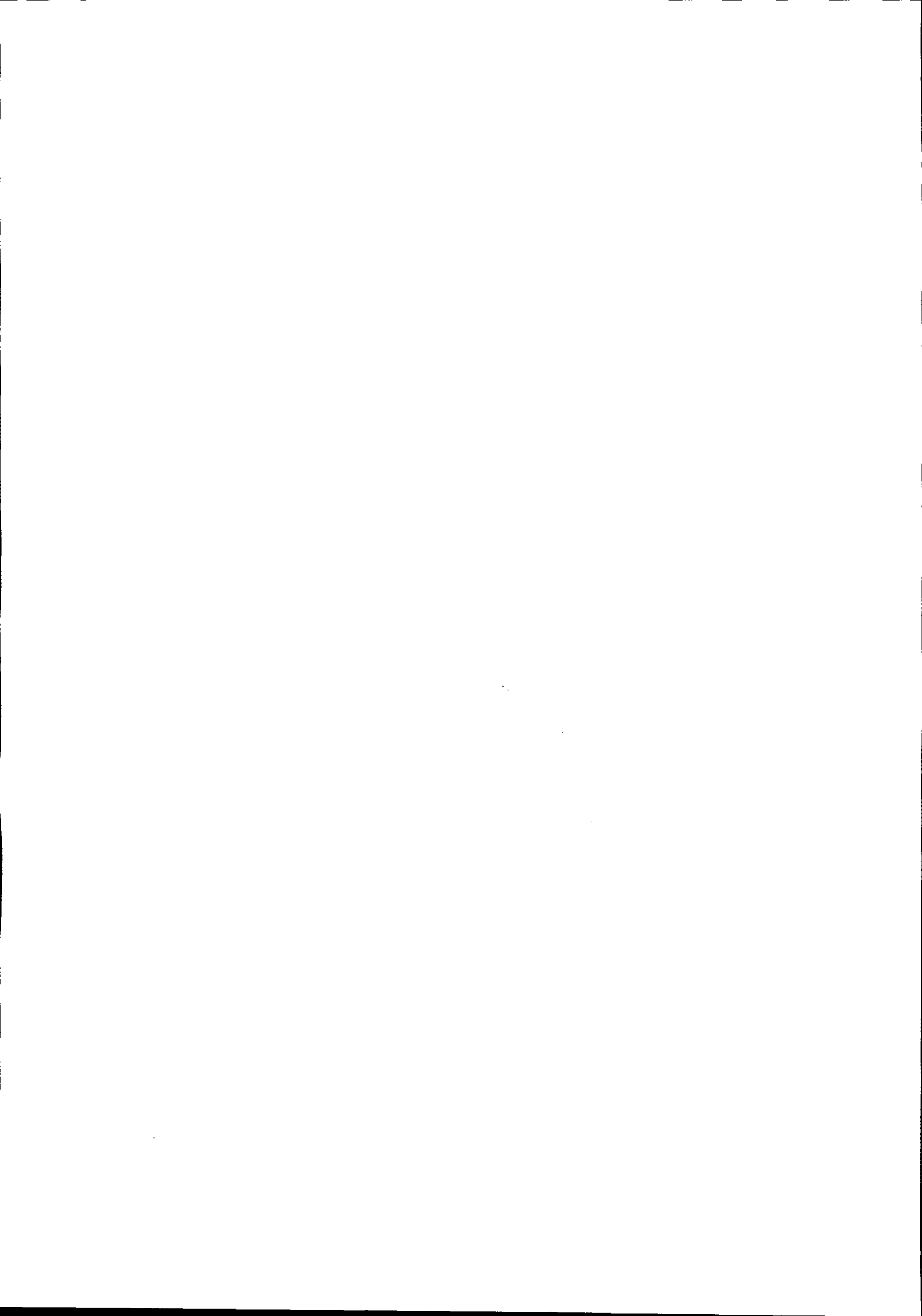
CASO Nro. 1870-13-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los trece días del mes de julio de dos mil diecisiete, se notificó con copia certificada de la **Providencia del Pleno de 11 de julio del 2017**, a los señores: Justo Clemente Álava Moreno, en la casilla constitucional **710**, y a través del correo electrónico: aidaelena66@hotmail.com; al Director Provincial de Salud de Los Ríos, en la casilla constitucional **042**, y a través del correo electrónico: pablo.morales@saludzona5.gob.ec; al Ministerio de Salud Pública, en la casilla constitucional **042**, y a través del correo electrónico: ministerio.saludpublica17@foroabogados.ec; al Director Regional de Los Ríos de la Procuraduría General del Estado, en la casilla constitucional **018**; y a los Jueces de la Sala Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia de Los Ríos-Quevedo, a través de los correos electrónicos: julio.almache@funcionjudicial.gob.ec; jose.layedra@funcionjudicial.gob.ec; venusloor18@hotmail.com; conforme consta de los documentos adjuntos.- Lo certifico.-



Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

JPCH/LFJ





**CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR**

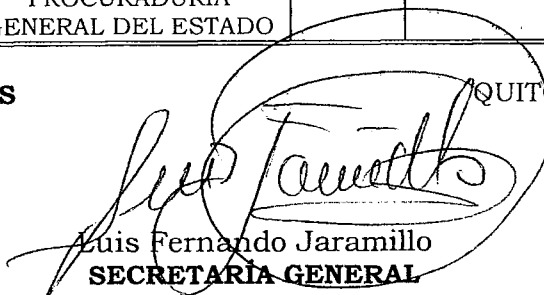
GUIA DE CASILLEROS CONSTITUCIONALES No. 360


ACTOR	CASILL A CONSTITUCION AL	DEMANDADO O TERCER INTERESADO	CASILL A CONSTITUCION AL	NRO. DE CASO	FECHA DE RESO. SENT. DICT. PROV. O AUTOS
		FABIÁN SALAS DUARTE, DIRECTOR NACIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA POLICÍA NACIONAL	020	0010-16-IS	AUTO EN FASE DE SEGUIMIENTO DE 06 DE JULIO DE 2017
		PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018		
LUIS FERNANDO ANDRADE LUCERO	445	MINISTERIO DE CULTURA	084	0199-08-RA	AUTO EN FASE DE SEGUIMIENTO DE 06 DE JULIO DE 2017
		DIRECTOR REGIONAL DEN MANABÍ DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO	018		
MARÍA DEL CARMEN BURGOS MACÍAS, PROCURADOR JUDICIAL DEL CONSORCIO ECUATORIANO DE TELECOMUNICACIONES S.A. CONECEL	126	DIEGO GARCÍA CARRIÓN, PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018	0015-15-IN	AUTO EN FASE DE SEGUIMIENTO DE 06 DE JULIO DE 2017
		FERNANDO ELOY FERRO ALBORNOZ, PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑÍA DIRECT TV ECUADOR CIA LTDA.	123		
CÉSAR JAVIER MOREIRA CALLE, GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN DE NEGOCIOS J.M & D.M.	527	CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD REGIONAL MANABÍ	1131	0241-12-EP	PROVIDENCIA DEL PLENO DE 11 DE JULIO DE 2017
		DIRECTOR REGIONAL DEN MANABÍ DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO	018		
		JUECES DEL TRIBUNAL DISTRITAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NRO. 4 DE PORTOVIEJO	680		
JUSTO CLEMENTE ÁLAVA MORENO	710	DIRECTOR PROVINCIAL DE SALUD DE LOS RÍOS	042	1870-13-EP	PROVIDENCIA DEL PLENO DE 11 DE JULIO DE 2017
		MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	042		
		DIRECTOR REGIONAL DE LOS RÍOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO	018		
		DIRECTOR NACIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA	055	1730-12-EP	PROVIDENCIA DEL PLENO DE 11 DE JULIO DE 2017
		DIRECTOR REGIONAL DE LOS RÍOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO	018		
		JUECES DE LA SALA MULTICOMPETENTE DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE LOS RÍOS-BABAHOYO	680		

	DIRECTOR REGIONAL DE CUENCA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO	018	1553-12-EP	PROVIDENCIA DEL PLENO DE 11 DE JULIO DE 2017
	JUECES DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO CIVIL, MERCANTIL, INQUILINATO Y MATERIAS RESIDUALES DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL AZUAY	680		
	FRANCISCO FALQUEZ COBO, DIRECTOR REGIONAL 1 DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO	018	0088-15-IN	SENTENCIA Nro. 014-17-SIN-CC DE 10 DE MAYO DE 2017

Total de Boletas: **(22) VEINTIDÓS**

QUITO, D.M., 13 de Julio del 2.017

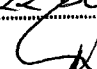

Luis Fernando Jaramillo
SECRETARÍA GENERAL

 CASILLEROS CONSTITUCIONALES

Fecha: 13 JUL 2017

Hora: 15h30

Total Boletas: 22 Boletas



Notificador7

De: Notificador7
Enviado el: jueves, 13 de julio de 2017 15:24
Para: 'aidaelena66@hotmail.com'; 'pablo.morales@saludzona5.gob.ec';
'ministerio.saludpublica17@foroabogados.ec';
'julio.almache@funcionjudicial.gob.ec'; 'jose.layedra@funcionjudicial.gob.ec';
'venusloor18@hotmail.com'
Asunto: Notificación de la Providencia del Pleno dentro del Caso Nro. 1870-13-EP
Datos adjuntos: 1870-13-EP-prov.pdf

